



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA

1827

DECRETO ALCALDICIO N° ____/

FRESIA, 15 JUN. 2018

VISTOS:

- 1°.- El Decreto exento número 2755 de fecha 26 Agosto de 2014, que aprueba el convenio relativo al proyecto denominado "Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia" (OPD) entre la Ilustre Municipalidad de Fresia y el Servicio Nacional de Menores (SENAME)
- 2°.- La necesidad de llamar a concurso para proveer el cargo de abogado para la oficina de la OPD Fresia.
- 3°.- Las bases para el llamado a concurso descrito en el visto N°2
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3348 de fecha 14.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018
- 5°.- El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016 que designa director de la Dirección de Unidad de Control Municipal.
- 6°.- El Decreto Alcaldicio N°878, de fecha 20.03.2018, que aprueba subrogancia de Dirección de Control Municipal
- 7°.- El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.
- 8.- Las facultades que me confieren la Ley No.18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 9.- El fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. N°127, Inciso 1° de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1°.- APRUEBASE, Bases para el llamado a concurso de antecedentes para proveer el siguiente cargo
 - a) Abogado/a OPD comuna de Fresia.
- 2°.- PUBLIQUESE, Las bases en la página web de la Municipalidad de Fresia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	14.06.18 10:30
FECHA DESPACHO	15.6.2018 9:10
FIRMA RECEP.	